



Convocatoria Pública No. DJIRCO 001/2015
07 de Mayo del año 2015

QUE EMITE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO COAHUAYANA (JIRCO), PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA

1.- ANTECEDENTES

La JIRCO es una asociación de municipios con carácter de Organismo Público Descentralizado, constituida para lograr el manejo integral del territorio de los municipios que la integran: Quitupán, Valle de Juárez, Mazamitla, Concepción de Buenos Aires, Tamazula, Tecalitlán, Zapotiltic, Tuxpan, Pihuamo, Tonila, Gómez Farías y Zapotlán el Grande. En este sentido, el objeto de la JIRCO es brindar apoyo técnico a estos municipios para la elaboración, gestión e implementación de proyectos y programas relacionados con el medio ambiente, el manejo de recursos naturales, el tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos sólidos urbanos, de aplicación dentro de sus territorios.

La JIRCO se constituyó con un enfoque de manejo de cuenca, esto es, el territorio delimitado por parteaguas montañosos que fluyen hacia cuerpos de agua comunes, en este caso el Río Coahuayana y la Laguna de Zapotlán. Además de ser el sustrato físico del ciclo hidrológico, la cuenca constituye un espacio geográfico "con identidad cultural y socioeconómica originada por las formas de apropiación y acceso a los recursos naturales", como refiere la especialista Cristina Caire (2004). Por ello, el enfoque de Manejo Integral de Cuenca requiere el conocimiento del funcionamiento de la cuenca y sus sistemas de organización (zonas de recarga, transporte y acumulación) en relación al uso que reciben. Lo que se "maneja" en primer lugar son las intervenciones que el ser humano realiza sobre la cuenca, las cuales suelen ser complejas y con frecuencia conflictivas entre los diferentes sectores que intervienen en el territorio.

Mediante este nuevo modelo de gobernanza local, la JIRCO promueve la alineación de políticas públicas en la región, con la finalidad de optimizar los impactos positivos generados por los programas de las diferentes dependencias y/o organismos, elaborando proyectos con visión de cuenca y fortaleciendo la colaboración interinstitucional.

El 01 de Marzo del 2015, la JIRCO firmó un convenio de colaboración con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), en el cual se establece como objetivo fortalecer a la JIRCO en el desarrollo de capacidades para la implementación de acciones de REDD+, con una visión integrada del territorio para generar desarrollo rural sustentable.

El 01 de Marzo del 2015, la JIRCO firmó un convenio de colaboración con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), en el cual se establece como objetivo fortalecer a la JIRCO en el desarrollo de capacidades para la implementación de acciones de REDD+, con una visión integrada del territorio para generar desarrollo rural sustentable.

El convenio al que hace referencia el párrafo anterior se enmarca en el proyecto "Implementación de Acciones Tempranas REDD+ en Cuencas Prioritarias de México a Través de la Construcción de Mecanismos de Gobernanza a Nivel Local" y se identifica con el número CGRCRB/CONAFOR-AFD/05/2015, el objetivo a cumplir con la presente convocatoria es el 1.1.1 del anexo del plan de inversión.

2.- OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General

Desarrollar un plan de trabajo con instituciones gubernamentales en materia de desarrollo rural y contar con una estrategia de implementación de proyectos productivos compatibles con el sector ambiental en el área de influencia de la JIRCO.

Objetivos Específicos

- a) Desarrollar un sistema de información geográfica que permita determinar el modelo de intervención interinstitucional en materia de desarrollo rural.
- b) Realizar un diagnóstico que integre los diferentes programas y políticas públicas que inciden en el territorio de la JIRCO
- c) llevar a cabo mesas de trabajo en las que participen las instituciones gubernamentales relacionadas con el desarrollo rural y los municipios de la JIRCO, con el fin de generar e implementar acciones de proyectos productivos, basadas en la coordinación interinstitucional con visión de cuenca y en la participación de los posibles beneficiarios.
- d) Elaborar, revisar, y validar la Estrategia de Implementación de proyectos.

3.- CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EJECUCIÓN

La Consultoría, generará un modelo de intervención intergubernamental con visión de cuenca a nivel regional, mediante la elaboración de análisis ambiental, económico, social y espacial de las diferentes políticas públicas en materia de desarrollo rural. Las acciones se implementarán en los 12 municipios que integran la JIRCO. Las funciones que deberá desempeñar son:

1. Generar un programa de trabajo donde se establezcan las actividades y tiempos que le llevarán a cumplir los objetivos de la consultoría.
2. Coordinarse con los municipios para la recepción de insumos requeridos para la conformación de un Reporte de proyectos apoyados en la zona de influencia de la JIRCO de manera regresiva desde el año 2015 y como mínimo hasta el 2012.
3. Coordinarse con las instituciones gubernamentales en materia de desarrollo rural para realizar un análisis focalizado de la información de proyectos apoyados en la zona de influencia de la JIRCO de manera regresiva desde el año 2015 y como mínimo hasta el 2012.
4. Generar los archivos en formato .shp de las áreas atendidas por las políticas públicas de al menos 4 años de historial en los 12 municipios de la zona de influencia de la JIRCO.

5. Generar las bases de datos estadísticas y recabar los datos necesarios para la generación del Plan de trabajo para la alineación de políticas públicas en la región de la JIRCO.
6. Apoyar el fortalecimiento de capacidades y liderazgo de los gobiernos locales en la implementación y desarrollo de proyectos productivos compatibles con el sector ambiental.
7. Elaborar los informes bimestrales correspondientes sobre los avances del instrumento contratado por la JIRCO.
8. Elaborar informe técnico de actividades en formato establecido por el Contratante.
9. Proponer los cambios necesarios para optimizar el avance en el programa de trabajo para el logro de los objetivos.
10. Promover la vinculación con otros organismos de injerencia ambiental en la región con la finalidad de generar sinergias.
11. Cumplir con los plazos para la entrega de productos establecidos por el contratante, durante la vigencia de contrato.
12. Las demás que considere necesarias el Director general.

4.- RESULTADOS ESPERADOS (PRODUCTOS)

Para facilitar el seguimiento de las acciones, se deberán elaborar y presentar productos parciales que permitan evaluar la organización para la ejecución de las actividades en los tiempos programados. Para la integración de estos productos, el contratante establecerá los requisitos mínimos que debe cumplir.

5 (cinco) días hábiles antes de la culminación del contrato y de acuerdo con esta Convocatoria Pública, el prestador de servicios profesionales deberá entregar a la JIRCO un documento final impreso. Para la integración de este informe, el contratante establecerá los requisitos mínimos que debe cumplir. El Informe deberá estar respaldado en formato electrónico usando el procesador de textos Microsoft Word.

Los productos deben ser:

- Programa de trabajo donde se establezcan las actividades y tiempos que le llevarán a cumplir los objetivos de la consultoría.
- Dos informes parciales de avance técnico.
- Primer informe parcial de avance técnico que incluya; el programa de trabajo validado por la Dirección de la JIRCO y una descripción de las acciones realizadas al 20 de Junio del 2015. La fecha de entrega de este informe será a más tardar el 24 de junio del 2015,
- Segundo informe parcial de avance técnico que incluya; el sistema de información geográfica que permita determinar el modelo de intervención interinstitucional a escala de tenencia de la tierra, y nivel cuenca (8 capas de información: Programas Federales de 2012, 2013, 2014 y 2015 programas Estatales 2012, 2013, 2014 y 2015) con sus respectivos metadatos. Escala imprimible 1:50,000, el diagnóstico de los diferentes programas y políticas públicas en materia de desarrollo rural que

Convocatoria Pública DJIRCO 001/2015

Contratación de Servicios Técnicos Profesionales para la elaboración de una estrategia para la implementación de proyectos productivos compatibles con el sector ambiental

basada en un Plan de trabajo interinstitucional que promueva el desarrollo rural

inciden en la JIRCO, el cual permita focalizar las acciones en el territorio (Base de datos de programas de incidencia en la región diferenciados por dependencia).

- Informe Final, que incluya la memoria fotografía y documental de las mesas de trabajo en las cuales participaron las instituciones gubernamentales en materia de desarrollo rural y los municipios de la JIRCO, así como la Estrategia para la implementación de proyectos productivos compatibles con el sector ambiental basada en la colaboración interinstitucional que promueva el desarrollo rural, (formato impreso y electrónico), Matriz de Conflicto-Colaboración de las dependencias.
- Resumen ejecutivo de las lecciones aprendidas en el proceso de generación de la estrategia de implementación de proyectos el cual permita su difusión.

La cartografía de nivel cuenca deberá presentarse impresa en dos tantos como anexos aunado a las bases de datos estadísticas, además de en formato electrónico, con metadatos especificados.

El documento de Estrategia de Implementación de Proyectos, incluirá al menos los siguientes puntos:

- A. Título
- B. Índices de tablas
- C. Índices de figuras y mapas
- D. Índice de anexos
- E. Resumen ejecutivo
- F. Oferta de programas del Gobierno Federal
- G. Historial de 4 años de recursos erogados del Gobierno Federal por municipio
- H. Oferta de programas del Gobierno del Estado de Jalisco
- I. Historial de 4 años de recursos erogados del Gobierno del Estado de Jalisco por municipio
- J. Mapa de actores y cuadros descriptivos de la Matriz de Conflicto-Colaboración.
- K. Estrategia de implementación.
- L. Organización para la ejecución de la estrategia de implementación de proyectos.
- M. Costo beneficio de la estrategia de implementación de proyectos.
- N. Financiamiento de la estrategia de implementación de proyectos.
- O. Riesgos de implementación.
- P. Plan de acción inmediata
- Q. Fuentes de información.

5.- El (LA) ASPIRANTE, DEBERÁ REUNIR EL SIGUIENTE PERFIL:

Del perfil requerido para los (las) prestadores de servicios profesionales participantes.

Escolaridad:	Licenciatura
Grado de avance:	Titulado(a)
Carreras:	Ingeniería en Recursos Naturales y Agropecuarios, Agronomía, Biología y Gestión ambiental o afines.
Experiencia laboral:	Mínima 3 (Tres) años.
Áreas de Experiencia laboral:	<ul style="list-style-type: none">• Gestión de recursos (Materiales, económicos, naturales, entre otros)• Política Pública.• Organización Comunitaria• Elaboración de proyectos de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales
Capacidades técnicas adicionales:	<ul style="list-style-type: none">• Habilidad para expresarse en público (lograr una comunicación efectiva con diferentes audiencias y medios), para generar dinámica de grupos y sentido para resolución de conflictos.• Capacidad para trabajar en equipo con grupos interdisciplinarios y de motivación a los integrantes de los grupos meta.• Habilidad para desarrollar y formar una sociedad con pensamiento crítico, creativo y autogestivo, mediante procesos de educación• Habilidad de manejar programas de cómputo (Word, Excel, Power Point, algún programa SIG)• Conocimiento de programas de subsidio de CONAFOR, SEMARNAT, SEDER, SAGARPA, entre otros.
Capacidades gerenciales:	<ul style="list-style-type: none">• Liderazgo, toma de decisiones con criterios de sustentabilidad.• Asumir responsabilidades serias con las comunidades que comprenden el territorio de la JIRCO.• Visión de servicio público: Transparencia, rendición de cuentas e integridad ética y profesional.• Actitud emprendedora.• Manejo de paquetería básica de cómputo y navegadores de internet: Office para Windows.
Disponibilidad:	Inmediata. El prestador de servicios profesionales deberá vivir preferentemente en cualquiera de los municipios antes mencionados.

Convocatoria Pública DJIRCO 001/2015
*Contratación de Servicios Técnicos Profesionales para la elaboración de
una estrategia para la implementación de proyectos productivos
compatibles con el sector ambiental
basada en un Plan de trabajo interinstitucional que promueva el desarrollo rural*

En el presente concurso los aspirantes deberán contemplar los siguientes:

Datos Generales

Área de adscripción:	Dirección de la JIRCO
Área de implementación de su trabajo:	Municipios de Quitupán, Valle de Juárez, Mazamitla, Concepción de Buenos Aires, Tamazula, Tecalitlán, Zapotiltic, Tuxpan, Pihuamo, Tonila, Gómez Farías y Zapotlán el Grande, todos en Jalisco.
Periodo para recibir documentos en la presente convocatoria:	A partir de la fecha de su publicación y hasta el 26 de mayo de 2015
Órgano que supervisa:	Dirección de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana.
Monto de contrato	\$160,000.00 (Ciento Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.) Cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, menos la retenciones del impuesto sobre la Renta
Periodo de contratación y Régimen contractual	Eventual por (06) seis meses en modalidad de honorarios.

Ministraciones:	Requisitos.	Fecha entrega del requisito.	Fecha de pago.
50%	Contrato firmado.	08 de Junio del 2015	Tres días naturales posteriores a la firma del contrato.
30%	Entrega del segundo informe parcial de avance técnico.	A más tardar 14 de Septiembre del 2015.	Diez días posteriores a la entrega a entera satisfacción.
20%	Entrega y conformidad de informe Final y del documento de la estrategia.	A más tardar 17 de Noviembre del 2015.	Diez días posteriores a la entrega a entera satisfacción.

Para postular su candidatura a ocupar la consultoría, deberá concursar bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. Requisitos legales

Persona Física

Reunir los requisitos académicos y profesionales previstos para el puesto.

Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales:

1. Ser una persona física mexicana, al corriente de sus obligaciones fiscales, con capacidad para contratarse para desarrollar los servicios profesionales requeridos;
2. No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso;
3. No estar inhabilitado por ningún orden de gobierno, ni encontrarse con algún otro impedimento legal para la suscripción del contrato.

Persona Moral

Reunir los requisitos académicos y profesionales previstos para el puesto.

Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales:

1. Ser una persona moral mexicana, al corriente de sus obligaciones fiscales, con capacidad para contratarse para desarrollar los servicios profesionales requeridos;
2. No haber sido sentenciados sus directivos con pena privativa de libertad por delito doloso;
3. No estar inhabilitado por ningún orden de gobierno, ni encontrarse con algún otro impedimento legal para la suscripción del contrato.

SEGUNDA. En base al artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles, servicios, Estudios y Proyectos de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Rio Coahuayana (JIRCO), la documentación requerida con carácter obligatorio para ser considerado(a) un(a) serio(a) candidato(a):

Persona física.

- Curriculum Vitae, con copia de documentación comprobatoria.
- Copia del Título y/o Cedula Profesional
- Copia de Identificación Oficial expedida por INE o IFE
- Copia de comprobante de domicilio
- Una (1) Cartas de recomendación, una de ellas expedida por su último empleador y/o cliente al que prestó sus servicios.
- Carta de exposición de motivos, donde señale qué lo hace el mejor postulante.
- Propuesta económica por los Servicios que prestará.
- Carta de aceptación y conformidad de los términos de la convocatoria.

Convocatoria Pública DJIRCO 001/2015
Contratación de Servicios Técnicos Profesionales para la elaboración de una estrategia para la implementación de proyectos productivos compatibles con el sector ambiental

basada en un Plan de trabajo interinstitucional que promueva el desarrollo rural

- Carta de no antecedentes penales expedida por el instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (En caso de venir de otra entidad federativa, documento expedido por la autoridad competente en el estado de procedencia), con antigüedad no mayor a 3 (tres) meses.

Persona moral

- Curriculum Vitae de la organización.
- Curriculum Vitae del equipo de especialistas que participarán en el proyecto.
- Esquema descriptivo de los roles de los especialistas en el proyecto.
- Copia del acta constitutiva.
- Copia del acta de poderes actualizada.
- Copia del RFC.

TERCERA. Entrega de documentación y registro de candidatos

Los proponentes deberán remitir su currículum vitae al C. Miguel Ángel Terrones Ramírez, Director de la JIRCO, utilizando alguno de los medios siguientes:

- a) Correo electrónico a la dirección jirco.jalisco@gmail.com con copia para la Coordinadora Administrativa irma.arechiga@gmail.com
- b) Correo postal o paquetería a la siguiente dirección: Calle Guadalupe Victoria No 66 Col. Centro en Zapotlán el Grande Jalisco, C.P. 49000.
- c) Entregarla personalmente con la C. Irma Arechiga Tapia, en Calle Guadalupe Victoria No 66 Col. Centro en Zapotlán el Grande Jalisco, C.P. 49000. **Aclarando que no se otorgarán entrevistas.**

Es responsabilidad del/ (de la) aspirante confirmar la recepción de sus documentos a postulación. Ante cualquier situación relacionada con el servicio de mensajería no prevista, el Comité de Adquisiciones no se hace responsable por las fallas en la comunicación y entrega de documentos.

CUARTA. Etapas de evaluación y selección

El concurso comprende las siguientes etapas que se llevarán a cabo en las fechas establecidas a continuación:

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria:	7 de Mayo de 2015, en la página Web de la JIRCO.
Registro de profesionales interesados en participar:	Desde la fecha de publicación y hasta el 26 de Mayo del año 2015 a las 16:00 horas, para la entrega de documentos en persona y las 24:00 horas por medios electrónicos.

Convocatoria Pública DJIRCO 001/2015
Contratación de Servicios Técnicos Profesionales para la elaboración de una estrategia para la implementación de proyectos productivos compatibles con el sector ambiental basada en un Plan de trabajo interinstitucional que promueva el desarrollo rural

Evaluación de documentos:	El 27 al 29 de Mayo del año 2015
Invitación a entrevista:	El 29 de Mayo de 2015, se notificará a los candidatos que reúnan el perfil requerido y sean los mejor evaluados por parte del Comité de Adquisición.
Entrevista:	Del 02 al 04 de Junio del año 2015 se realizarán las entrevistas en la oficina donde se ubica la Dirección de la JIRCO, o en su caso en el lugar que se designe. Los candidatos convocados deberán cubrir los gastos que se generen para asistir a la entrevista.
Resolución y dictamen:	El jueves 04 de Junio del 2015 se notificará a los concursantes sobre los resultados generales del proceso. La notificación será emitida por correo electrónico y/o vía telefónica, así como en la página Web de la JIRCO.
Lugar y fecha para firma de contrato e inicio de labores:	El día lunes 08 de Junio del año 2015, en las oficinas de la Dirección de la JIRCO, o en su caso en el lugar que se designe.

Estas fechas están sujetas a cambio, en cuyo supuesto el Comité de Adquisición del Consejo de Administración de la JIRCO, informará las nuevas fechas que se programen a través de correo electrónico o vía telefónica a los candidatos registrados.

La JIRCO se reserva el derecho de solicitar y/o investigar en cualquier momento presente o futuro, la autenticidad de la documentación o referencias que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación, así como los datos registrados en el currículum vitae de los aspirantes y los relativos a la evaluación curricular. Si ocurriera el caso en que no pudiera acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante o en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido sin responsabilidad para la JIRCO, la cual podrá reservarse el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

El (la) candidato(a), deberá asumir por su cuenta los costos de traslado hacia las áreas de influencia de la JIRCO, para el desempeño de las actividades contratadas.

QUINTA. Comunicación de resultados

Los resultados de cada una de las fases o etapas de la convocatoria serán notificados por correo electrónico y/o vía telefónica, así como en la página web de la JIRCO.

SEXTA. Contacto

Convocatoria Pública DJIRCO 001/2015
*Contratación de Servicios Técnicos Profesionales para la elaboración de
una estrategia para la implementación de proyectos productivos
compatibles con el sector ambiental
basada en un Plan de trabajo interinstitucional que promueva el desarrollo rural*

A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación al proceso de la presente convocatoria, deberán dirigirse con la C. Irma Arechiga Tapia y/o C. Diego Iván Anguiano Frías, para lo cual se dispone del correo electrónico: jirco.jalisco@gmail.com y irma.arechiga@gmail.com, así como al siguiente número telefónico (Oficina) 01 341 41 2 09 43 con un horario de lunes a viernes de 9:00 hrs. 16:00 horas.

SÉPTIMA. Principios del concurso

El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, a las deliberaciones por el Comité de Adquisiciones de la JIRCO de conformidad con el Reglamento de Adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles, Servicios, Estudios y Programas de la JIRCO, y a la aplicación de la legislación vigente.

OCTAVA. Disposiciones generales

1. El Comité de Adquisición, considerando las circunstancias del caso, podrá declarar desierto un concurso cuando no se cuente con un candidato que haya obtenido la puntuación mínima requerida, o si una vez realizadas las entrevistas, ninguno de los aspirantes cubre los requerimientos mínimos para su contratación. En caso de declarar desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.
2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales, aún después de concluido el concurso.
3. El Comité de Adquisición determinará los criterios de evaluación aplicables a los servicios profesionales que se pretende contratar.
4. El Comité de Adquisición, después de analizar los resultados, podrá determinar el número de candidatos que entrevistará siendo un máximo de cuatro y mínimo de dos, en estricto apego al orden de prelación derivado de la evaluación curricular. En el supuesto de que ninguno satisfaga a juicio del Comité de Selección para la contratación solicitada, se aplicará lo dispuesto en el numeral **1 (uno)** de estas Disposiciones Generales.
5. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Adquisición, conforme a las disposiciones aplicables.
6. La resolución que tome el Comité de Adquisición es de carácter inapelable e inatacable, considerando que el aspirante se sujeta a las presentes bases de la convocatoria con el simple hecho de someter su documentación para este proceso.

ATENTAMENTE

Lic. Francisco de Paul Jiménez Mejía
Presidente del Comité de Adquisiciones de la JIRCO